

Machala, 2 de Abril del 2007

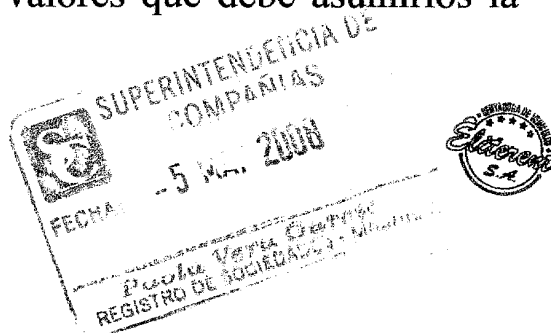
SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ÉLITERENT S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien darles a conocer a Ustedes, y basado en la Ley de Compañías, el Reglamento y los Estatutos, lo siguiente:

Que revisados los archivos y el expediente de la Compañía he comprobado que se ha dado cumplimiento por parte de los administradores a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen para nuestra Compañía, así como todo y cuanto se ha tratado en cada una de las juntas. Por tanto mi opinión es que si bien es cierto se ha cumplido con todo lo anteriormente expuesto, aun se debe mejorar en lo que respecta a la exigencia para recaudar las cuotas a los móviles.

En cuanto al control interno, se lo está haciendo de una manera normal, pero es necesario contar con la ayuda de una secretaria auxiliar, ya que todos los oficios, elaboración de comprobantes, recibos y demás labores que se requieren para el cumplimiento de la actividad de la Compañía, no pueden ser cargadas al gerente, pues el administra y realiza las gestiones como representante legal. Otro comentario para la Junta es que los desembolsos que se realizan por concepto de pagos a empleados deben ser respaldados por comprobantes validos y/o asegurarlos. Así mismo mantenemos una deuda con el Seguro Social, ya que por Ley, al menos el Gerente General debe ser afiliado, valores que debe asumirlos la

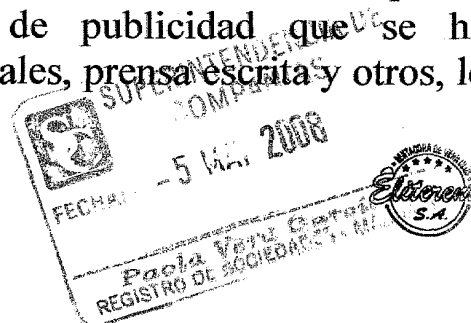


Compañía de forma puntual, pues su incumplimiento acarrea glosas del Estado Ecuatoriano.

Con respecto a las cifras presentada en los Estados Financieros y las que constan en los libros respectivos, debo opinar que han sido elaboradas de acuerdo a lo que indica la Ley de Compañías, en su Art. 289 y siguientes, la Ley de Régimen tributario Interno, así como se han aplicado las Normas de Contabilidad Ecuatorianas, generalmente aceptadas. Ya en cifras lo que demuestra el Estado de Resultados son pérdidas, aunque es una cantidad mínima, no deja de llamar la atención, pero esto se debe en si que la Compañía como tal, ha tenido bajos ingresos por ventas, sin embargo los gastos que se han generado, para mantener en funcionamiento a la Compañía han superado el valor de dichas ventas en 48,97 ctvs.; los ingresos que si han sido en mayor escala son los que se reciben por concepto de aportaciones de los móviles por concepto de gastos operativos y derechos de ingreso de colaboradores a la Compañía, y que de no ser por estos, la perdida si seria mayor y preocupante. Además debo resaltar que la Compañía en nuestra ciudad esta recién dándose a conocer, y es por el rubro de publicidad que se han generado los mayores gastos, así como los egresos por concepto de pagos a empleados, arriendo local de la Central y telecomunicaciones, que son necesarios e imprescindibles en la Compañía.

Todos estos documentos se han remitido a la documentación que reposa en los archivos de la contabilidad de la Compañía, y que se encuentran a vuestra disposición, para que en cualquier caso de duda, se tenga la información y se pueda acceder a ellos.

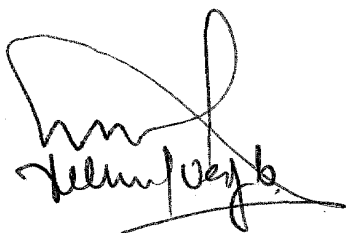
De igual manera me es grato informar, en base al libro banco, que aunque lento la Compañía va creciendo, tanto económicamente como en el aspecto social, ya que se está haciendo conocer por el eficiente servicio y la campaña de publicidad que se ha emprendido en diferentes medios radiales, prensa escrita y otros, lo



que se ve reflejado en los convenios con instituciones para realizar traslados de su personal; así mismo me permito solicitar el apoyo continuo e incondicional de todos cuantos hacemos esta Compañía para poderla enrumbar por el camino del éxito social y económico.

Sin más que acotar y esperando que sea de su total beneplácito la información aquí expuesta, la someto a su consideración y aprobación, para poder seguir cumpliendo con todos los trámites que conlleva la presentación de los estados financieros en las distintas instituciones, tanto publicas como privadas, y estar dentro del grupo de empresas cumplidoras de sus obligaciones, tanto en el listado blanco en el SRI, Intendencia de Compañías y más organismos que rigen a nuestra Compañía.

Atentamente,



Ing. Com. Carlos H. Vega Cruz
COMISARIO PCPAL.

